

ANEXO II
RELACIÓN DE ALUMNOS ADMITIDOS EN LA PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

(Resolución de 3 de mayo de 2024)

NOMBRE DEL CENTRO PÚBLICO		ESCUELA DE ARTE ROBERTO ORALLO		LOCALIDAD	PUENTE SAN MIGUEL		
Relación				Provisional		Definitiva <input checked="" type="checkbox"/>	
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MODALIDAD	PRUEBA QUE DEBE REALIZAR		CAUSA DE LA EXENCIÓN ⁽¹⁾		
			ESPECÍFICA				
1	..5564..	Joyería de Arte	SI				
2	..1938..	Joyería de Arte	SI				
3	..2909..	Joyería de Arte	SI				
4	..7245..	Joyería de Arte	SI				
5	..7248..	Joyería de Arte	SI				
6	..2203..	Joyería de Arte	SI				
7	..2299..	Joyería de Arte	SI				
8	..2864..	Joyería de Arte	Si				
9	..2126..	Joyería de Arte	SI				
10	..3650..	Joyería de Arte	SI				
11	..0908..	Joyería de Arte	SI				
12	..3488..	Joyería de Arte	SI				

1. Exención condicionada a la aportación de la documentación justificativa de la misma, antes de la realización de las pruebas de acceso.

Contra estas listas se podrá presentar reclamación motivada ante el director del centro donde se celebra la prueba, en el plazo de dos días hábiles a partir del día de su publicación.

En Puente San Miguel, a 27 de Junio de 2024

LA SECRETARIA DEL CENTRO

Vº Bº EL DIRECTOR

Fdo. Eva García Tabarés

Fdo: Jesús García Gómez